

**89**

**Agrupación Política Nacional  
Ricardo Flores Magón**

#### **4.89 Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón**

El 17 de mayo de 2011, la Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

##### **4.89.1 Inicios de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2011 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" correspondiente al ejercicio de 2010. En este sentido, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/7705/10 de 21 de diciembre de 2010, hizo del conocimiento a la Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2010, iniciaría el 5 de enero de 2011 y concluiría el 17 de mayo del mismo año y que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización.

Asimismo, mediante el oficio UF-DA/3279/11 de 13 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la Agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010; así como, su documentación comprobatoria, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

En este contexto, mediante escrito sin número, del 17 de mayo de 2011, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(....)”

1. EL INFORME ANUAL Y SUS ANEXOS: IA-APN, IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN, Y EL IA-4-APN; IMPRESOS, DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y EN MEDIO MAGNÉTICO.
2. TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVA AL EJERCICIO 2010, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO, (SIC) RESPECTIVAMENTE; FOLIADOS DEL 001 AL 224 DE DICIEMBRE A ENERO DE 2010;
3. LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ASÍ COMO LAS CONCILIACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO QUE SE REPORTA, DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO DE MERITO;
4. LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN MENSUALES, ASÍ COMO LA BALANZA ANUAL CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y LA TOTALIDAD DE LOS AUXILIARES CONTABLES CORRESPONDIENTES A ÚLTIMO NIVEL;
5. LOS CONTROLES DE FOLIOS DE LAS APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES CF-RAF-APN Y CF-REPAP-APN SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 3.4 DEL REGLAMENTO DE MERITO, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO;
6. EL CONTROL DE FOLIOS CF-RAS-APN; ASIMISMO SE INFORMA QUE NO HUBO PERSONA ALGUNA QUE HAYA RECIBIDO RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES POLÍTICAS EN EL EJERCICIO 2010, SE ENTREGA EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO (SIC);
7. EN RELACIÓN CON ESTE PUNTO DEL OFICIO EN COMENTO, LE INFORMO QUE LA AGRUPACIÓN NO TIENE INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
8. RESPECTO A ESTE PUNTO, LE INFORMO QUE NO SE CELEBRO CONTRATO ALGUNO DE APERTURA DE CUENTAS, NI CANCELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS EN EL EJERCICIO 2010.

9. TAMPOCO SE CELEBRARON CONTRATOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS POR ALGÚN CRÉDITO.
10. RESPECTO A ESTE PUNTO DEL MENCIONADO OFICIO, SE INFORMA QUE NO SE LLEVARON A CABO VIAJES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR NINGÚN DIRIGENTE, ASOCIADO O COMISIONADO POR ESTA AGRUPACIÓN.
11. ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE LA AGRUPACIÓN NO TUVO ACTIVIDADES EDITORIALES.
12. ASIMISMO SE ENTREGA LA INTEGRACIÓN DEL PASIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.
13. UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, A NOMBRE EMILIO ORDIANO FLORES, ASÍ COMO UN CONTRATO DE COMODATO, Y DOS COTIZACIONES.
14. TAMBIÉN SE INFORMA QUE SE AUTORIZA AL C. JAIME BALTAZAR GAMBA DÁVALOS PARA QUE HAGA ENTREGA DE DICHO INFORME 2010.

(...)"

Por otra parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3279/11 de 13 de mayo de 2011, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su informe anual; en este sentido, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

#### 4.89.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su informe anual, ingresos por un monto de \$79,490.06 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo inicial		\$490.06	0.62
2. Financiamiento por los asociados		79,000.00	99.38
Efectivo	\$55,000.00		
Especie	24,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$79,490.06</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5315/11, de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada por la Agrupación, se observó que modificó su Informe Anual, aumentando en el apartado de Ingresos, las cifras reportadas inicialmente por \$684.76.

En consecuencia, con escrito sin número, de 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
6. Saldo inicial		\$1,174.82	1.46
7. Financiamiento por los asociados		79,000.00	98.54
Efectivo	\$55,000.00		
Especie	24,000.00		
8. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
9. Autofinanciamiento		0.00	
10. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$80,174.82</b>	<b>100.00</b>

#### 4.89.2.1 Financiamiento por los Asociados

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$79,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$55,000.00
Especie	24,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$79,000.00</b>

## Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$80,174.82 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibos de aportación de asociados y simpatizantes, contratos de comodato y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

### 4.89.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un importe de \$73,031.90, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$60,503.90	82.85
B) Gastos en Actividades Específicas		12,528.00	17.15
Educación y Capacitación Política	\$12,528.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportación a Campañas Políticas		0.00	
<b>Total Egresos</b>		<b>\$73,031.90</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5315/11, de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**) se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referente al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada con escrito sin número, del 6 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), sin realizar cambios a las cifras presentadas inicialmente en la parte relativa de Egresos.

#### 4.89.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$60,503.90, integrados por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$4,000.00
Materiales y Suministros	24,378.50
Servicios Generales	23,480.50
Gastos Financieros	8,644.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$60,503.90</b>

### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$60,503.90 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de honorarios asimilables, contrato de prestación de servicios, facturas, vales de gastos, recibos de teléfono, tickets de papelería y recibos bancarios de pago de impuestos, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se señala a continuación:

### Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro “Egresos” reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integró sus Órganos Directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El personal en comento se detalla en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5315/11 (**Anexo 3** del presente dictamen).

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5315/11 (**Anexo 3** del presente dictamen) en el ejercicio 2010.
- En su caso, que proporcionara las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.

- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superara los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberían contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- En su caso, proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- En su caso, presentara los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallara con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos correspondieran a honorarios asimilables a sueldos.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5315/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“EN RELACIÓN A ESTE RUBRO LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 1 DE SU ESCRITO, NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO 2010, MOTIVO POR EL CUAL NO CONTAMOS CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE TENGA QUE REFLEJAR CONTABLEMENTE.”*

Del análisis a lo manifestado por la Agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que señaló que las personas que integran sus Órganos Directivos, en el 2010 no recibieron remuneración alguna; por tal razón, la observación quedó subsanada.

### Servicios Generales

De la revisión a la cuenta “Gastos Operación Ordinaria”, subcuenta “No Deducibles”, se observó que la Agrupación presentó una póliza sin la documentación soporte correspondiente. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/12-10	Pago de multa al SAT	\$784.00

En consecuencia se le solicitó a la Agrupación presentara lo siguiente:

- El comprobante del pago por la multa a favor del Sistema de Administración Tributaria.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5315/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“SE ANEXA A LA PÓLIZA PE-1/12-10 UN COMPROBANTE DE GASTOS EN FORMA ECONÓMICA EN VIRTUD DE NO HABERSE ENCONTRADO EL ORIGINAL ASIGNÁNDOSE EN NÚMERO DE FOLIO EN FORMA ECONÓMICA Y QUE ES EL 008-BIS CON EL OBJETO DE QUE CONSERVAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A ESTA H. AUTORIDAD EL CONSECUTIVO EN SU ENTREGA ORIGINAL (PRIMERA Y ÚNICA PRESENTACIÓN CONTABLE) YA QUE TAL VES AL MOMENTO DE FOLIAR SE*

*DESPRENDIÓ MOTIVO POR EL CUAL SE ANEXA DICHO COMPROBANTE ECONÓMICO CON LA LEYENDA =COMPROBANTE ECONÓMICO= POR UN IMPORTE DE \$784.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS)”*

De la revisión a la documentación presentada, se constató que la Agrupación no presentó el comprobante correspondiente al pago de una multa por un importe de \$784.00. Por lo tanto se consideró no subsanada.

En consecuencia, al omitir presentar una póliza sin la documentación correspondiente que soporte el pago de la multa por \$784.00, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Reglamento de la materia.

#### **4.89.2.2 Gastos en Actividades Específicas.**

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$12,528.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Educación y Capacitación Política	\$12,528.00

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$12,528.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en el recibo de honorarios profesionales y contrato de prestación de servicios a nombre de la Agrupación, cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **Pasivos**

##### **Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta “Impuestos por Pagar”, subcuentas, “ISR Retenido” e “IVA Retenido”, se observó que reflejaban un saldo final de \$2,478.77, por las retenciones de estos impuestos; sin embargo, se

observó que la Agrupación no enteró este importe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

NOMBRE	SALDO AL 31-DIC-09	PAGOS EFECTUADOS EN 2010 (CARGOS)	IMPUESTOS RETENIDOS EN 2010 (ABONOS)	SALDO AL 31-12-10
ISR RETENIDO	\$920.67	\$1,572.00	\$1,326.00	\$674.67
IVA RETENIDO	652.10	0.00	1,152.00	1,804.10
<b>Total</b>	<b>\$ 1,572.77</b>	<b>\$ 1,572.77</b>	<b>\$ 2,478.00</b>	<b>\$2,478.77</b>

Aunado a lo anterior, se observó que el pago efectuado por el “IVA Retenido” por \$652.00 correspondiente al ejercicio 2009, se registro contablemente en la subcuenta de “ISR Retenido”.

En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Presentara los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna denominada “Saldo al 31-12-10” del cuadro que antecede.
- En su caso, realizara las correcciones que procedieran a sus registros contables, de tal forma que los pagos efectuados en el ejercicio 2010 por el concepto de “IVA Retenido” quedarán debidamente registrados en la subcuenta correspondiente.
- En su caso, Presentara las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel en donde se reflejaran las correcciones efectuadas.

Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 13.2, 14.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5315/11 (**Anexo 3**) el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito sin número de 6 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*“EN ESTE ACTO SE PROPORCIONAN LOS IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2010.*

*ISR RETENIDO SOBRE HONORARIOS \$1,080.00*

*ISR RETENIDO ASIMILADOS A SALARIOS 246.00 \$1,326.00*

*IVA RETENIDO SOBRE HONORARIOS 1,152.00*

*LOS CUALES FUERON PAGADOS EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.*

*SE PROPORCIONAN LAS DECLARACIONES.*

*LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZARAN EN EL EJERCICIO DE 2011, YA QUE SE DEBEN REGISTRAR EN EL MES Y AÑO EN QUE FUERON LIQUIDADOS SEGÚN LO DISPONEN LAS LEYES FISCALES.*

*POR LO ANTERIOR NO HAY CORRECCIONES A LA CONTABILIDAD EN ESTE EJERCICIO DE 2010, NI MODIFICACIONES A LA CONTABILIDAD DE LA AGRUPACIÓN QUE REPORTA.”*

De la revisión y análisis a las aclaraciones y documentación presentada por la Agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que presentó las liquidaciones de los impuestos retenidos, observándose que corresponden a pagos realizados en 2011; por tal razón, la observación quedó subsanada, sin embargo, se le dará seguimiento a los registros contables correspondientes en el marco de la revisión del Informe Anual de 2011.

### **Conclusiones Finales de la Revisión del Informe**

1. La Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$80,174.82 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones, estados de cuenta bancarios, contratos de comodato, cotizaciones y pólizas de ingresos) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un saldo de \$6,831.92, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio; dicho saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Caja	\$684.76
Bancos	6,147.16
<b>Total</b>	<b>\$6,831.92</b>

4. De la Revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2010	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	100	14	11	75	0
RAS-APN	100	24	12	0	64

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$73,031.90 que equivale al 100%, determinando que la documentación soporte, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos, recibos e honorarios profesionales, recibos de teléfono, contrato de comodato y de

prestación de servicios, cumplió con la normatividad aplicable; con excepción de lo que se detalla a continuación:

6. La Agrupación presentó una póliza sin la documentación que soporte el pago de una multa por un importe de \$784.00.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el artículo 343, ambos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Del saldo en "Impuestos por Pagar" al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$2,478.00, la Agrupación presentó los pagos realizados en el ejercicio 2011.

Conviene señalar que los pagos de impuestos serán objeto de verificación en la revisión del Informe Anual 2011, debiendo presentar con oportunidad la documentación original que soporte el registro de la liquidación de dichos impuestos con los requisitos que establece la normatividad aplicable.

8. La Agrupación reportó Ingresos por \$80,174.82 y Egresos por \$73,031.90 por lo que su saldo final es de \$7,142.92.

## Anexo 1

### ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RICARDO FLORES MAGÓN-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Jaime Baltazar Gamba Davalos, persona autorizada por la agrupación política nacional Ricardo Flores Magón, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el L.C. Oscar Vargas Contreras, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3279/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Ricardo Flores Magón, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número del 14 de mayo de dos mil once y recibido el día 17 del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en los formatos "IA-APN" Informe Anual 2010, Anexos IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN impresos y en medio magnéticos; pólizas de ingresos, pólizas de egresos y pólizas de diario con su documentación soporte con folios del 001 al 224; conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales de enero a diciembre de 2010 en original; balanzas mensuales de comprobación de enero a diciembre de 2010, balanza consolidada y auxiliares contables del ejercicio 2010; Formatos CF-RAS-APN, CF-RAF-APN y CF-REPAP-APN impresos y en medio magnético; Integración de Pasivos 2010; así como, un contrato de prestación de servicios y un contrato de comodato con cotizaciones;-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Oscar Vargas Contreras, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 18:00 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN  
POLÍTICA NACIONAL  
RUMBO A LA DEMOCRACIA  
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN



---

**C. JAIME BALTAZAR GAMBA DAVALOS**

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



---

**L.C. OSCAR VARGAS CONTRERAS**



# A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL		
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA		
AGRUPACION POLITICA NACIONAL "RICARDO FLORES MAGON"		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.		
<b>I. INGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
1 Saldo Inicial		1,174.82
2 Financiamiento por los asociados		79,000.00
Efectivo	55,000.00	
Especie	<u>24,000.00</u>	
3 Financiamiento de simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	<u>0.00</u>	
4 Autofinanciamiento		0.00
5 Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		<u>0.00</u>
<b>Total</b>		<u><u>80,174.82</u></u>
* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.		
<b>II. EGRESOS</b>		<b>MONTO \$</b>
A) Gastos en actividades ordinarias permanentes **		60,503.90
B) Gastos por actividades específicas **		12,528.00
Educación y Capacitación Política	12,528.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	<u>0.00</u>	
C) Aportaciones a campañas políticas		0.00
<b>Total</b>		<u><u>73,031.90</u></u>
** Anexar detalle de estos egresos.		

**IIFE** UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

✓ 06 SEP 2011

**RECIBIDO**

FIRMA *Osce Vargas*



# A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

III. RESUMEN		
INGRESOS	80,174.82	
EGRESOS		73,031.90
SALDO		<u>7,142.92</u>
IV. Secretario de Finanzas C. Fermín Lara Jiménez		
		
Firma:		Fecha: 31-Dic-10



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

México, D. F., 22 de agosto de 2011

**C. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS**  
**REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL**  
**RICARDO FLORES MAGÓN**  
**NORTE 87-A No. 531, COL. LIBERTAD**  
**DEL. AZCAPOTZALCO, C.P. 02050, MÉXICO, D.F.**  
**PRESENTE**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35; numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Informe Anual**

**Saldo Inicial**

Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total del saldo final de las cuentas contables, "Caja" y "Bancos" señalados en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2009, tomo "Ricardo Flores Magón", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 3, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL "INFORME ANUAL" 2010	SALDO INICIAL SEGÚN BALANZA DE COMPROBACIÓN DE ENERO 2010	SALDO FINAL SEGÚN DICTAMEN 2009
Caja	\$490.06	\$684.76	\$684.76
Bancos		490.06	490.06
<b>TOTAL</b>	<b>\$490.06</b>	<b>\$1,174.82</b>	<b>\$1,174.82</b>

LFFyC/SMDO/SBL/OVC

*Leonardo Concepción Padilla  
 Recibí Original 24/08/2011*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

Cabe mencionar que las cuentas "Caja" y "Bancos" forman parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2010.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual, considerando como saldo inicial la cifra de \$1,174.82.
- Proporcione el formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido y suscrito, en forma impresa y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3, 11.4 y 12.1 del Reglamento de la materia.

**Revisión de Gabinete**

1. De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que la cifra reportada en el recuadro II. "Egresos", renglón "Total", no coincide con la del recuadro III. Resumen, renglón de "Egresos", como se indica a continuación:

RECUADRO	REGLÓN	IMPORTE REGISTRADO
II. EGRESOS	Total	\$73,031.90
III. RESUMEN	Egresos	\$73,029.90

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan a su formato "IA-APN" Informe Anual de 2010, toda vez que los montos reportados en los recuadros y renglones antes citados deben coincidir.
- Proporcione el formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido y suscrito, en forma impresa y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3 y 11.4, del Reglamento de la materia.

2. De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro III. Resumen, se observó que su agrupación omitió presentar el formato denominado "Detalle de Integración del Saldo Final", tal como se establece en dicho formato anexo al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- La integración detallada del saldo final, la cual debe de coincidir con lo reportado en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro III. Resumen
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento de la materia.

LFFyC/SMD/3BL/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

- 3. De la verificación al formato "IA-4-APN" "Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", se observó que su agrupación no se apegó al formato anexo al Reglamento de la materia, toda vez que, omitió relacionar los siguientes conceptos:

FORMATO "IA-4-APN" "DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES"	
DICE:	DEBE DECIR:
	GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
	ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO
	OTROS
	FECHA

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes debidamente corregido y suscrito, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.3 y 11.4 del Reglamento de la materia.

**Ingresos**

**Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo**

De la revisión a los recibos por aportaciones en efectivo "RAF-APN" presentados por su agrupación se observó que la vigencia de los mismos concluyó el 1 de diciembre de 2010, por lo cual, estos no pudieron ser expedidos con fecha posterior.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Los recibos "RAF-APN" que la agrupación no expidió con fecha posterior al 1 de diciembre de 2010, debidamente cancelados, en juego completo original y sus dos copias.
- En su caso, el control de folios "CF-RAF-APN" en el cual se indiquen cuales son los recibos cancelados, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

**Egresos**

**Servicios Personales**

De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios Asimilables", se observó una póliza con el registro de la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente; sin embargo, el documento que su agrupación presentó anexo como soporte documental, no cuenta con los requisitos fiscales correspondientes. El caso en comento se detalla a continuación:

LFFyC/SMDO/SBUVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

REFERENCIA CONTABLE	PRESTADOR DE SERVICIOS	REGISTROS CONTABLES		COMPROBANTE SIN REQUISITOS		DIFERENCIA (A+B-C)
		GASTOS (A)	IMPUESTO RETENIDO (B)	FECHA	IMPORTE (C)	
PE-1/12-10	Bernabé Oliva	\$4,000.00	\$246.00	16-12-2010	\$4,000.00	\$246.00

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- El recibo de Honorarios Asimilables original a nombre de "Bernabé Oliva" con las correcciones que procedan, de tal forma que en el recibo se refleje el monto de los gastos por honorarios asimilables, el impuesto retenido y el importe neto a pagar; además de estar debidamente requisitado conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento de la materia.
- El contrato de honorarios asimilados a sueldos celebrado con el prestador de servicios debidamente requisitado.
- Copia legible de ambos lados de la credencial para votar del prestador de servicios en comento.
- En su caso, las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que los importes señalados en el recibo queden debidamente registradas.
- Las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1, 10.10, 10.11, 11.2, 13.2, 14.2 y 22.3, inciso b) del Reglamento de la materia, en relación con el artículo 102, párrafo primero, 110, 113 y 177 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Órganos Directivos

De la verificación a la totalidad de las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El personal en comento se detalla en el Anexo 1.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el Anexo 1 en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales; así como, los establecidos en la normatividad aplicable.
- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presente las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere

LFFyC/SMD/SBL/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

## UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.

- En su caso, proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- En su caso, presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 7.1, 7.6, 7.7, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

### Servicios Generales

De la revisión a la cuenta "Gastos Operación Ordinaria", subcuenta "No Deducibles", se observó que su agrupación presentó una póliza en la cual omitió anexar la documentación soporte correspondiente. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/12-10	Pago de multa al SAT	\$784.00

En consecuencia se le solicita lo siguiente:

- El comprobante del pago por la multa a favor del Sistema de Administración Tributaria.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

### Inventario de Activo Fijo

De la revisión a las cuentas de orden registradas contablemente por su agrupación al 31 de diciembre de 2010, subcuentas "Comodato en Renta de Oficina" y "Renta de Oficina en Comodato", se observó que presentan cada una de ellas un saldo total de \$72,000.00; sin embargo, de la revisión a la documentación presentada no se localizó el inventario físico de bienes muebles e inmuebles correspondiente.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

LFFyC/SMDO/SBUVC

Página 5 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5315/11

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

- Presente el inventario físico actualizado de bienes muebles e inmuebles, considerando los otorgados en uso o goce temporal, el cual deberá estar clasificado por cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición con las siguientes especificaciones: fecha en la que le transfirieron el uso o goce temporal, descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio completa: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal), el nombre del responsable del resguardo. Además, las cifras que reporte deberán estar totalizadas y coincidir con los saldos contables correspondientes. Lo anterior en forma impresa y en medio magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12.3, inciso f), 13.2, 14.2, 19.1, 19.5 y 19.6 del Reglamento de la materia.

**Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que reflejan un saldo final de \$2,478.77, mismas que corresponden a las retenciones de impuestos por los mismos conceptos y que su agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio reportado. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

NOMBRE	SALDO AL 31-DIC-09	PAGOS EFECTUADOS EN 2010 (CARGOS)	IMPUESTOS RETENIDOS EN 2010 (ABONOS)	SALDO AL 31-12-10
ISR RETENIDO	\$920.67	\$1,572.00	\$1,326.00	\$674.67
IVA RETENIDO	652.10	0.00	1,152.00	1,804.10
<b>Total</b>	<b>\$ 1,572.77</b>	<b>\$ 1,572.77</b>	<b>\$ 2,478.00</b>	<b>\$2,478.77</b>

Aunado a lo anterior, se observó que el pago efectuado por el "IVA Retenido" por \$652.00 correspondiente al ejercicio 2009, se registro contablemente en la subcuenta de "ISR Retenido".

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presente los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna denominada "Saldo al 31-12-10" del cuadro que antecede.
- En su caso, realice las correcciones que procedan a sus registros contables, de tal forma que los pagos efectuados en el ejercicio 2010 por el concepto de "IVA Retenido" queden debidamente registrados en la subcuenta correspondiente.
- En su caso, Presente las pólizas, los auxiliares contables y las balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2010, a último nivel en donde se reflejen las correcciones efectuadas.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

LFFyC/SMDC/SBL/OVC

Página 6 de 13



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5315/11**

**ASUNTO:** Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Ricardo Flores Magón".

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 13.2, 14.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento de la materia en concordancia con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 3, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINÁS KAULITZ**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente  
Anexo

LFFyC/SMDO/BSL/GVC

Página 7 de 13



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
NACIONAL	C. ISAIAS GONZÁLEZ CUEVAS	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. FEDERICO SÁNCHEZ GUERRERO	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	C. JORGE GLORIA OVALLE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. JACOBO CABRERA LARA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. OCTAVIO CARBAJAL BERMUDEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. MARIO E. MORALES RODRIGUEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. EUGENIO DEL VALLE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
NACIONAL	C. ROBERTO MONROY FRAGOSO	SUPLENTE
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDEZMA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
NACIONAL	C. FRANCISCO REYES ESPARZA	SUPLENTE
NACIONAL	C. JUAN SÁNCHEZ ORTIZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
NACIONAL	C. JUSTINO HERNÁNDEZ XOLOCOTZI	SUPLENTE
NACIONAL	C. PEDRO OXTE CONTRADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	SUPLENTE
NACIONAL	C. LAURA HERNÁNDEZ LEDESMA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS VIDAL GÓMEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. PATRICIA MÉNDEZ MOCUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
NACIONAL	C. MARÍA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. RAFAEL SALGADO SANDOVAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. MICHEL VALENCIA TRUJILLO	SUPLENTE
NACIONAL	C. GLORIA PORRAS VALLES	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. AMALIA IBARRA GÓMEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARIO MARTÍNEZ DÍAZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
NACIONAL	C. ANTONIO LARA NUÑO	SUPLENTE
NACIONAL	C. GILBERTO VÁZQUEZ M.	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
NACIONAL	C. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID ORTEGA OUTEIRO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ALFONSO SUÁREZ ROMERO	SUPLENTE
NACIONAL	C. FERMIN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
NACIONAL	C. JAIME GAMBA DAVALOS	SUPLENTE
NACIONAL	C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
NACIONAL	C. MARTHA GARCÍA SANTOYO	SUPLENTE
NACIONAL	C. CUAUHTÉMOC IBARRA GÓMEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. EDUARDO MIRANDA IBARRA	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARIO MORENO CARBAJAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. REFUGIO MARÍN RUIZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCELINO AMARO MORALES	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINADOS
NACIONAL	C. ADELA VIVANCO MENDOZA	SUPLENTE
NACIONAL	C. DAVID AGUILAR ROBLES	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
NACIONAL	C. CORNELIO MENA KU	SUPLENTE
NACIONAL	C. VIRGINIA SÁNCHEZ LEYVA	SECRETARIA DE EQUITAD Y GÉNERO
NACIONAL	C. JUANA HERNÁNDEZ BITAL	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO DE TURISMO
NACIONAL	C. MARTÍN VALLEJO	SUPLENTE
NACIONAL	C. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES
NACIONAL	C. JOSÉ LUIS GARCÍA MEDINA	SUPLENTE
NACIONAL	C. ANTONIO CASTELÁN GUARNEROS	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
NACIONAL	C. MARIO MORALES NÚÑEZ	SUPLENTE
NACIONAL	C. MARCO ANTONIO BARBA MARISCAL	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
NACIONAL	C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILERA	SUPLENTE
NACIONAL	C. SALVADOR ÁVILA SALCEDA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ESTEBAN VARGAS JUÁREZ	VOCAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA
NACIONAL	C. ENRIQUE BETANZOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
NACIONAL	C. NICOLÁS LOZA HURTADO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
	<b>COMITÉES EJECUTIVOS ESTATALES</b>	
	<b>NUÉVO LEÓN</b>	
ESTATAL	C. RAMIRO MORENO ORTEGA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. CÉSAR SERNA ESCALERA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ RODRIGUEZ SALDIVAR	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. GILBERTO VÁZQUEZ NIJRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. DIEGO LÓPEZ CRUZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. ENRIQUE ROMERO JASSO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MA. DE JESÚS TOVAR ADALVERDE	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉZ	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. GUILLERMO ELIAS ESTRADA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JESUS GUTIERREZ TENORIO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

LFFyC/SMDO/SBL/0VC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. LOURDES BRAVO	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. PETRA CARRIÓN VÁZQUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. OMAR GARZA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MA. DE LOS ÁNGELES GUERRERO MEZA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ARTURO ROSALES MARTÍNEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. FRANCISCO ARMANDO ESCAMILLA SARMIENTO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
<b>DISTRITO FEDERAL</b>		
ESTATAL	C. ISAMAS GONZÁLEZ CUEVAS	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FEDERICO SÁNCHEZ GUERRERO	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. LORENZO SÁNCHEZ ROSAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GUSTAVO BERNÉJO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. EUGENIO DEL VALLE RIVAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. LAURA HERNÁNDEZ LEDEZMA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. GILBERTO LAGUNA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. FERMIN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. LULIO VALENZUELA HERRERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MARGARITA CABALLERO VELASCO	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINADOS
ESTATAL	C. TRINIDAD DIMAS CRUZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. SALVADOR ÁVILA SALCEDO	SECRETARIO DE SECCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. CARLOS QUINTANA RUIZ	SECRETARIO DE TURISMO
<b>QUERÉTARO</b>		
ESTATAL	C. SABINO VILLANUEVA ROMERO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ROSA ELENA LLANÉS LÓPEZ	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ S. RODRIGO ESPINOSA TOVAR	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. PATRICIA ÁVILA ÁVILA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. SALVADOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. TIRSO A. GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN FÓEZ TERÁN	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. IGNACIO RESÉNDOZ CABRERA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MARTHA MENDOZA CRUZ	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. CLAUDIA M. SÁNCHEZ TREVIÑO	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROSA MARÍ MEDINA MEJÍA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. ARACELI CRUZ GARCÍA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ BECERRIL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. ISRAEL SOLÍS AGUINAGA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ANTONIO GUARDADO RAMÍREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. JUAN TORRES ESCAMILLA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. JUAN GALD O PAREDES	SECRETARIO DE FINANZAS
<b>AGUASCALIENTES</b>		
ESTATAL	C. ARTURO EFRAN PRECIADO LÓPEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ENRIQUE TISCAREÑO GUTIÉRREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MANUEL MACÍAS ARIAS	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. RAFAEL GALLEGOS CASTRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ELIAS CRUZ VARGAS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. BRUNO WALDO SEDANO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. LUIS SALAS VALTIERRA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. SERGIO PRIETO MURUJA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. LUIS ANTONIO JUÁREZ MONTES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ARTURO GUZMÁN MORENO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. ESTHER VALDEZ DURÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. YURI JANETH JUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MELBA HERNÁNDEZ TRINIDAD	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JUAN CERDA VARGAS	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. SERGIO ROMO ESCUIVEL	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
<b>ZACATECAS</b>		
ESTATAL	C. ISAAC FÉLIX SALCEDO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RICARDO ÁVILA LOERA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FELIPE RAMÍREZ SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. J. GUADALUPE ORTEGA MARES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JESÚS FRANCISCO SOTO DÍAZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. IGNACIO BOTELLO ROCHA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ANTONIO MÉNDEZ RUBIO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. ROBERTO HUITRADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MAURICIO J. DIP RIVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL LEDEZMA RAMÍREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. RODRIGO SAUCEDO CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. AURELIA JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL

LFFyC/SMDO/SBL/OVC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ISRAEL ACEVEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. ARTURO ARELLANO MAGADAN	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. MIGUEL DÍAZ DÍAZ DE LEÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. RUTIJO SALAS CASTAÑEDA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. RICARDO RUELAS FLORES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. LEONARDO LEYVA DE LIRA	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. MA. DE LOURDES DE JUÁREZ GAYTÁN	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
ESTATAL	C. PABLO ORTIZ AGUILERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JOSÉ GUADALUPE VEGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. FLOR JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. PABLO GAYTÁN GUEVARA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES
ESTATAL	C. ALBERTO GALLEGOS DÍAZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. ALMA DELIA GONZÁLEZ MEZA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO
ESTATAL	C. LIDIA SÁNCHEZ SORIANO	SECRETARIA DE TURISMO
ESTATAL	C. JUAN GARCÍA CORDOVA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTATAL	C. JAIME FÉLIX SAUCEDO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS OVALLE MENDOZA	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
ESTATAL	C. MANUEL CASTAÑÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. ANGÉLICA MARTÍNEZ MENDOZA	COMISIÓN DE VIGILANCIA
ESTATAL	VERACRUZ	
ESTATAL	C. JOSÉ MARCELINO AMARO MORALES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VÍCTOR HUGO SOLÍS FLORES	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. GERARDO ZAPATA GONZÁLEZ	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. BENJAMÍN MUÑOZ PRADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. PEDRO ROMERO GUZMÁN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. RAÚL CRUZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. FÉLIX HERNÁNDEZ ÁVILA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. EUGENIO PANLIAYA VALENCIA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MÓNICO CRUZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. FABIAN GÓMEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. PEDRO CERECEDO ALARCÓN	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. NORMA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JOSÉ RIVERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. ESTELA GARCÍA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. BONIFACIO ORTEGA ZAVALETA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. ARTURO SARABIA JÁCOME	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	NAYARIT	
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDESMA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MIGUEL MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. SACRAMENTO MANSO GUZMÁN	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. RAÚL SILVA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. SERGIO MARTÍN ZAMORA SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. ADÁN NESTA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARISÉLA SONIA SANTIAGO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. RAFAEL ARBIZU JAUREGUI	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. J. NATIVIDAD GONZÁLEZ BOLAÑOS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. SANTOS MANZANO PULIDO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. RITA RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. MAURICIO RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. CARLOS ROBERTO ALVARADO CONTRERAS	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SAMUEL DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. DAVID DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. ARMANDO CÁRDENAS RIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. MIGUEL MANZO VII LANUEVA	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLANUEVA GAXIOLA	SECRETARIA DE TURISMO
ESTATAL	C. CARMEN SÁNCHEZ BÉNITEZ	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
ESTATAL	C. PONCIANO GARCÍA RUFINO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. JAVIER RUIZ CARROZCO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA DE ÁNDA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES
ESTATAL	C. ROSALÍO ROMERO ARELLANO	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. ARACELI MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
ESTATAL	C. BALTASAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTATAL	C. ROBERTO ROMERO ISLAS	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
ESTATAL	C. SERGIO LÓPEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE
ESTATAL	C. LEOPOLDO MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
ESTATAL	C. FIDEL RAMOS ECHEVERRÍA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	COLIMA	COMISIÓN DE VIGILANCIA
ESTATAL	C. BERNARDINO SOTO PÉREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. DORA ADRIANA GARCÍA CÁRDENAS	SECRETARIA GENERAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. CRESCENCIO ARREGUÍN CASTAÑEDA	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. HERIBERTO MIRANDA AGUILAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MANUEL MEZA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. EDUARDO SOLÍS CERNA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JUAN CARLOS CHÁVEZ MENESES	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. EVA MIRANDA AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. LEONARDO BALTASAR BLANCO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. MARIA GUADALUPE TREJO AYALA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. MIGUEL GUTIÉRREZ MEJIA	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. ADRIANA ARANDA BECERRA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JORGE ZEPEDA LEAL	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. PATRICIA CARLOS PÉREZ	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. EVANGELINA ÁLVAREZ VALENCIA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. CIRILO MARTÍNEZ GRANADOS	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ESTHER MORENO	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. MARITZA BENÍTEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE FINANZAS
<b>SAN LUIS POTOSÍ</b>		
ESTATAL	C. MARIANO FRANCISCO TRISTAN RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HILARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. NICOLÁS IBARRA ALMENDARIZ	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. SANTIAGO CANO MARCIAL	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MIGUEL LÓPEZ ZAPATA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. HÉCTOR SERNA CAMACHO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. NÉSTOR MORALES NUÑEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. HUMBERTO LOREDO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JERÓNIMO RUIZ DELGADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROBERTO ESPINOZA CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. MA. GUADALUPE MENDOZA LARA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. MARTÍN ANTONIO CEBALLOS TREJO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SALVADOR TORRES GÓMEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOSÉ PILAR GÓMEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. JESÚS CRUZ SANTOS	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ALBERTO SALDANA OSHIRO	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. RUBÉN NUÑEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE TRANSPORTE
<b>MORELOS</b>		
ESTATAL	C. LAURENCIO DÍAZ MORALES	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ MARIA ROMÁN DÍAZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ROMÁN ROJAS ALMARAZ	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. LUIS FERNÁNDEZ GUERRERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. ELENO VÁZQUEZ ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO REYNA MEDINA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. DAVID CASTILLO ALCALA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JUAN NAVARRO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. FAUSTO BARRERA CASTRO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. BERTHA VARGAS RIVERA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. ALEJANDRO ROSALES GROVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. GUADALUPE MERCADO ADAME	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. AMADO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. GABRIEL NUÑEZ AGUIRRE	SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA
ESTATAL	C. CLAUDIA EUNICE ISLAS CORTEZ	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. LETICIA CORTÉS VILLA	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINALES
ESTATAL	C. FELICITAS MORALES VILLEGAS	SECRETARIA DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. VERÓNICA BARRERA BARRERA	SECRETARIA DE EQUITAD Y GÉNERO
<b>HIDALGO</b>		
ESTATAL	C. JAVIER MORENO RAMÍREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. CARLOS ROJAS ESCOBEDO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ORDUÑA	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. SIMÓN ESCÁRCEGA REYES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. EUSTOLIO ESCORCIA GÓMEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. ÁNGEL GALO PAREDES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ALFONSO DÍAZ MORENO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. JOSÉ ALBERTO GARCÍA CUEVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. JOSÉ ALEJANDRO FRAGOSO RAMÍREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. OLIVER JULIÁN GONZÁLEZ IBARRA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ALFREDO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. JUANÁ ALVAREZ ZAMORA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. LUIS ESCÁRCEGA FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. ALEJANDRO MENESES VÁZQUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. FABIAN GALO PAREDES	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS

LFFyC/SMDO/BL/0VC



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. JUAN MANUEL GRANADOS GUESTA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. VICENTE CARLOS CABRERA ORTEGA	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
<b>MICHOACÁN</b>		
ESTATAL	C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RAUL RAMIREZ CASTRO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. GUILLERMO NAVARRO AREVALO	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. HERIBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. GAMALIEL ENRIQUE FULGENCIO MOLIN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. JOSÉ MANUEL LAGUNAS VERA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. GUILLERMO PÉREZ SALINAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. EDUARDO CHÁVEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. EFRAIN ORTIZ AREVALO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. MARIELA PINZÓN NÚÑEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. JUAN JOSÉ MEZA LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. RODOLFO RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN GUZMÁN EQUIHUA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. VALENTÍN SANDOVAL GARCÍA	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. VICTORIA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. FERNANDO MAGAÑA MAGDALENO	SECRETARIA DE FINANZAS
ESTATAL	C. ADOLFO JIMÉNEZ CORIA	SECRETARIO DE FOMENTO AL DEPORTE
<b>GUANAJUATO</b>		
ESTATAL	C. JACOBO CABRERA LARA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HUMBERTO GONZÁLEZ MEDINA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. NANI JACOBO CABRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. JOSÉ ANTONIO REGALADO BECERRA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JAIME CARRILLO ESPARZA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. HÉCTOR MANUEL ZAMORA OLEA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ANA CECILIA PÉREZ GALVILLO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. SIXTO ZUÑIGA SOTO	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. FORTINO BATRES GÓMEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. LICINIO SÁNCHEZ MENDOZA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ROGELIO GUERRERO DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. PAULA ONOFRE SUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. MARCELA JASSO GÓMEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MA. DE LA LUZ ORTIZ BELTRÁN	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EULOGIO SÁNCHEZ PADRÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. MA. DEL ROCÍO MANCERA MEDRANO	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. SERGIO BETANZOS CARRALES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. LUIS ERNESTO REYES MARRIQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. J. JESUS MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE TRANSPORTE
ESTATAL	C. VICTORIANO FERNÁNDEZ LUNA	SECRETARIO DE COMITÉES MUNICIPALES
<b>Tlaxcala</b>		
ESTATAL	C. GERARDO SÓSTENES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARIA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. BARBARA HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. ARTURO MEZA CUALTENCOS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ADALBERTO HERNÁNDEZ CADENA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. JOEL TEXIS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ALFREDO DOMÍNGUEZ SOLÍS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. ANASTACIO VELÁSQUEZ FLORES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MAURICIO MUÑOZ ZECUA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. NANCY RUIZ MORALES	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. CARLOS GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. DANIELA JOVITA MEDINA MUÑOZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JORGE ANASTASIO HERNÁNDEZ CORTÉS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. VALENTÍN JARAMILLO PÉREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. CATALINA PÉREZ GARCÍA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. FERNANDO FERNÁNDEZ NAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. LUIS LUNA REYES	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. CLAUDIO CAPILLA TIECO	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
ESTATAL	C. MIGUEL FLORES CARRILLO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. HUMBERTO SÁNCHEZ ROMERO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. FLORINA SÁNCHEZ CABALLERO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. RAUL ARRIAGA OCADIO	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES
ESTATAL	C. SERGIO AMARO SALAS	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. MARTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
ESTATAL	C. GERARDO FLORES ZAMORA	SECRETARIO DE TURISMO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
"RICARDO FLORES MAGÓN"  
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. USALDO GÓMEZ DÍAZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTATAL	C. SUSANA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE
ESTATAL	C. GERARDO PÉREZ FLOREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
ESTATAL	C. PEDRO SALDAÑA ROMANO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. PABLO FLORES XILOTL	COMISIÓN DE VIGILANCIA
<b>YUCATÁN</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ IGNACIO LEY KÚ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. PEDRO OXTE CONRADO	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MARIO CHUC NAAL	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. MIGUEL AMADO PECH VARGAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MANUEL DÍAZ SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. RICARDO HERRERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. VICTORIA AYALA PAT	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. MANUEL CALICH UCAB	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. MAURO MEDARDO LÓPEZ ROJAS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JOSÉ URBANO PECH TEC	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. JOSÉ CONCEPCIÓN ACOSTA PUC	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. ROSARIO CARDEÑA ESCALANTE	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JORGE CARLOS AYALA JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. ESTELA LÓPEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. VÍCTOR DZIB ESTRELLA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. SANTIAGO APOSTOL SALAS PÉREZ	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
<b>QUINTANA ROO</b>		
ESTATAL	C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. CONCEPCIÓN FAJARDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARTINIANO MALDONADO FERRO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. WILFRIDO E. BARROSO CISNEROS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. MARTHA PATRICIA RUIZ CONTRERAS	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. NAZARIO COHUO PECH	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. DAMASO HERNÁNDEZ MARIN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. ISAIAS BERMUDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. NORMA RIVERO ARGAEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. IGNACIO MORALES LAZARO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SAUL SALVADOR SALAZAR SAVIDO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ARANDO NOVELO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. MANUEL PUERTO OSORIO	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		
ESTATAL	C. JOAQUÍN OCTAVIO PARADA RUIZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JULIO FELIPE GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. RAMÓN CASTORENA MORALES	SECRETARIO TÉCNICO
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS CORTÉZ DE LA FUENTE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JESÚS JOSÉ ORTIZ MIRANDA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
ESTATAL	C. LEONCIO FORTUNATO AMADOR	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JESÚS JAVIER MERINO DUARTE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
ESTATAL	C. AARÓN PALLARES ACEVES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA
ESTATAL	C. JORGE ALFREDO GPE. ESCOBAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA
ESTATAL	C. JOSÉ JOB FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
ESTATAL	C. JOSÉ DE JESÚS PANTOJA TORRES	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS
ESTATAL	C. BLANCA LIZETH CAÑEDO DURÁN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL
ESTATAL	C. JULIO ALAN GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. LUIS ANTONIO PARADA RUIZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. EDMUNDO MEZA MEZA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
ESTATAL	C. ALTAGRACIA VALENZUELA OCHOA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS
ESTATAL	C. FELIPE SAUCEDO RUBALCAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA
ESTATAL	C. GERARDO OCTAVIO PARADA ZAYAS	SECRETARIO DE FINANZAS
ESTATAL	C. OSCAR LINO SANABIA PEINADO	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
ESTATAL	C. MARIO JAVIER CASTAÑEDA BEZALVÁZCO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
ESTATAL	C. HILARIO LOMELI HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES
ESTATAL	C. RAMIRO DÍAZ VALADEZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS
ESTATAL	C. FRANCISCO DÍAZ MONTAÑO	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
ESTATAL	C. ENRIQUE SANDOVAL AVILEZ	SECRETARIA DE TURISMO
ESTATAL	C. MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ MENDOZA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES
ESTATAL	C. CRESENCIO ARENAS CASTRO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE
ESTATAL	C. HUMBERTO RAMIRO YACA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES
ESTATAL	C. ARIEL ESPINOZA MONTAÑO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ESTATAL	C. GREGORIA CHÁVEZ TORRES	COMISIÓN DE VIGILANCIA

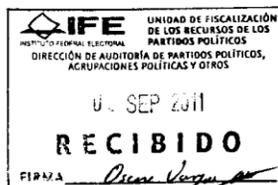


## A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

MÉXICO, D.F., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**



**PRESENTE.**

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. UF-DA/5315/11, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2011, Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 35 NUMERAL 1, 34 NUMERAL 4 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULOS 35, NUMERALES 7 Y 8 Y 83, NUMERAL 1, INCISO B), FRACCION V DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE; 11.1, 12.1 DEL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

CONFORME A LO ANTERIOR, PROCEDEMOS A CONTESTAR RESPECTO A LOS RUBROS MENCIONADOS EN EL CITADO OFICIO LO SIGUIENTE:

#### **INFORME ANUAL**

##### **SALDO INICIAL**

1. SE PROPORCIONA EL FORMATO “IA-APN” – INFORME ANUAL CON LAS CORRECCIONES PROCEDENTES EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.

#### **REVISIÓN DE GAVINETE**

1. SE PROPORCIONA EL FORMATO “IA-APN” INFORME ANUAL DEBIDAMENTE CORREGIDO EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.



## A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

2. SE PROPORCIONA LA INTEGRACION SOLICITADA AL “IA-APN” INFORME ANUAL, RECUADRO III, RESUMEN.
3. SE PROPORCIONA EL FORMATO “IA-4-APN” DEBIDAMENTE CORREGIDO EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.

### INGRESOS

#### APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

SE PROPORCIONAN LOS RECIBOS EN COMENTO CANCELADOS A PETICIÓN DE ESTA H. AUTORIDAD PARA SU VERIFICACION.

ASI MISMO SE ENTREGA EL CONTROL DE FOLIOS “CF-RAF-APN”, DEBIADAMENTE REQUISITADO.

### EGRESOS

#### SERVICIOS PERSONALES

SE SUSTITUYE EL RECIBO DE DICHO EGRESO POR OTRO CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL REGLAMENTO EN LA POLIZA CONTABLE PE-1/12-10 CON LOS DATOS SOLICITADOS, ASIGNANDOLE EL NUMERO DE FOLIO EN FORMA ECONOMICA EL MISMO QUE TENIA EL COMPROBANTE RECHAZADO.

SE PROPORCIONA EL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADO A SALARIOS CELEBRADO CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO., AGREGÁNDOSE UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

LO ANTERIOR NO TIENE NINGUNA AFECTACIÓN CONTABLE, MOTIVO POR EL CUAL NO HAY MODIFICACIONES A LOS AUXILIARES NI A LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO 2010.

### ORGANOS DIRECTIVOS

EN RELACION A ESTE RUBRO LAS PERSONAS RELACIONADAS EN EL ANEXO 1 DE SU ESCRITO; NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO 2010,



## A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

MOTIVO POR EL CUAL NO CONTAMOS CON DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE TENGA QUE REFLEJAR COTABLEMENTE.

### SERVICIOS GENERALES

SE ANEXA A LA POLIZA PE-1/12-10 UN COMPROBANTE DE GASTOS EN FORMA ECONOMICA EN VIRTUD DE NO HABERSE ENCONTRADO EL ORIGINAL ASIGNANDOSE EN NUMERO DE FOLIO EN FORMA ECONOMICA Y QUE ES EL 008-BIS CON EL OBJETO DE QUE CONSERVEN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS A ESTA H. AUTORIDAD EL CONSECUTIVO EN SU ENTREGA ORIGINAL (PRIMERA Y UNICA PRESENTACION CONTABLE) YA QUE TAL VES AL MOMENTO DE FOLIAR SE DESPRENDIO MOTIVO POR EL CUAL SE ANEXA DICHO COMPROBANTE ECONOMICO CON LA LEYENDA =COMPROBANTE ECONOMICO= POR UN IMPORTE DE \$ 784.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS).

CABE ACLARAR QUE LAS MULTAS SON GASTOS NO DEDUCIBLES SALVO LO QUE ESTA AUTORIDAD DETERMINE.

### INVENTARIO DE ACTIVO FIJO

EN RELACION A ESTE RUBRO DE SU ESCRITO SE COMENTA LO SIGUIENTE; LA AGRUPACIÓN NO TIENE INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REPORTAR EN EL EJERCICIO 2010.

(SE ANEXA EL INVENTARIO EN ACTIVO FIJO EN COMODATO, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO PARA SU CONOCIMIENTO).

### IMPUESTOS POR PAGAR

EN ESTE ACTO SE PROPORCIONAN LOS IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2010.

ISR RETENIDO SOBRE HONORARIOS	\$ 1,080.00	
ISR RETENIDO ASIMILADO A SALARIOS	246.00	\$1,326.00
IVA RETENIDO SOBRE HONORARIOS		1,152.00



## A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

LOS CUALES FUERON PAGADOS EL DIA 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

SE PROPORCIONAN LAS DECLARACIONES.

LOS REGISTROS CONTABLES SE REALIZARAN EN EL EJERCICIO DE 2011, YA QUE SE DEBEN REGISTRAR EN EL MES Y AÑO EN QUE FUERON LIQUIDADOS SEGÚN LO DISPONEN LAS LEYES FISCALES.

POR LO ANTERIOR NO HAY CORRECCIONES A LA CONTABILIDAD EN ESTE EJERCICIO DE 2010, NI MODIFICACIONES A LA CONTABILIDAD DE LA AGRUPACION QUE REPORTAR.

ESPERAMOS HABER CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA, COMO LO ESTABLECE LA LEGALIDAD A LO SOLICITADO EN SU OFICIO.

RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y LE REITERAMOS NUESTRA SOLIDARIDAD.

ATENTAMENTE



C. FERMIN LARA JIMENES  
SECRETARIO DE FINANZAS

c.c.p.a.